# INFORME COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2013
## "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y PROTOCOLARES PARA LA ESCUELA JUDICIAL"

### 1-INTRODUCCION:

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 09:00 hs. se reúnen en la oficina de la Secretaría Administrativa de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana el C.P. Melanio Maciel y el Lic. José Almada, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

### 2-ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 252.601**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de las erogaciones emergentes del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, nivel de gastos 280, y fuente de financiamiento F.F.30 Recursos Institucionales. El monto previsto para la presente contratación es:

- Monto Mínimo: Gs. 55.000.000.-(Guaraníes cincuenta y cinco millones)
- Monto Máximo: Gs. 110.000.000.-( Guaraníes ciento diez millones)

c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** SUGAR S.R.L., LA VIENESA S.A., ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS, MIGUITAS - SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO Y EL HORNERO - MÁXIMO JARA AQUINO.
d) **Sistema de Adjudicación:** Por el total
e) **Modalidad:** Contratación Directa

### 3- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 e/ Pitiantuta y República Dominicana, en fecha 30 de agosto de 2013, siendo las 10:15 horas. Las ofertas presentadas en su oportunidad se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

| EMPRESAS | OFERTA Gs. (Iva Incluido) |
|---|---|
| COMERCIAL SOFIA MAGALÍ – RITA BRÍTEZ | 5.212.150.- |
| ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. | 4.940.000.- |
| ENLACE - MERARDO MARTÍNEZ | 5.520.000.- |

### 4- VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 de Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C

**a) Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial.**

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1, Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03

**El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:**

| DOCUMENTOS | COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ | ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. | ENLACE – MERARDO MARTINEZ |
|---|---|---|---|
| Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendiendo en las prohibiciones o limitaciones para contratar en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple | Cumple |
| Copias u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple | Cumple | No Aplica |
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Éstos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté en el Registro Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas se asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple | Cumple | No Aplica |

**b) Montos de las Ofertas**

A continuación se agrupan las ofertas presentadas en orden numérico de menor a mayor:

1- ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. Gs. 4.940.000.- (Guaraníes cuatro millones novecientos cuarenta mil).-
2- COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ – RITA BRITEZ Gs. 5.212.150.- (Guaraníes cinco millones doscientos doce mil ciento cincuenta).-
3- ENLACE – MERCADO MARTINEZ: Gs. 5.520.000.- (Guaraníes cinco millones quinientos veinte mil).-

**c) Otros Requisitos de la Licitación**

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la firma **"ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L." con RUC N°**

L.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada

**80006037-7**, ha presentado la oferta más económica acompañando las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas, encontrándose el cumplimiento satisfactorio de lo requerido.

Siguiendo con la evaluación se verificaran los documentos legales de carácter formal no sustancial:

| Documentos legales | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | **Cumple** | |
| b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | |
| c) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **Cumple** | |
| d) Los oferentes deberán presentar 3 opciones de Hoteles a ser sub contratados. Para la evaluación y aprobación, deberá incluir en su oferta, una Declaración Jurada del propietario o representante del Hotel a ser sub contratado, donde manifieste tener la capacidad legal para asumir el compromiso con el oferente, así como también, que dicho Hotel posee la categoría (aclarando a que categoría corresponde), y que el mismo estará disponible para la prestación de los servicios requeridos en las especificaciones técnicas, en la fecha y horario que sea establecido por la Institución. | **Cumple** | |
| e) Declaración Jurada del oferente de poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 6 (seis) años, indefectiblemente en el rubro relacionado con el objeto de este llamado. La declaración Jurada debe ir acompañada de las documentaciones pertinentes que acrediten el cumplimiento de este requisito. | **Cumple** | |
| f) Los oferentes deberán presentar 3 opciones de empresas dedicadas a la Gastronomía a ser sub contratadas. Para la evaluación y aprobación, deberá incluir en su oferta, una Declaración Jurada del propietario o representante de la firma Gastronómica a ser sub contratada, donde manifieste tener la capacidad legal para de asumir el compromiso con el oferente, así como también, que la empresa posee el Registro de Establecimiento Definitivo, emitido por el M.S.P. y B.S. en cumplimiento de las Normas: Higiénico Sanitarias; Condiciones Edilicias; Equipos; Procesos de Producción; Condiciones de Manipulación; Almacenamiento y Conservación de las Materias Primas Utilizadas y de los Productos Elaborados. Durante la ejecución del contrato, la Contratante optará por cualquiera de las 3 opciones presentadas, de acuerdo a las necesidades de la Institución. | **Cumple** | |

J.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada

| | | |
|---|---|---|
| g) Constancias emitidas por entidades públicas o privadas, que acrediten: el servicio y el desempeño satisfactorio en servicios conexos o similares, objeto de la presente contratación. Las constancias deberán corresponder a los años (2009, 2010, 2011 y 2012). | **Cumple** | |
| h) No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación en los últimos tres años (2010; 2011 Y 2012) o durante el curso de la misma. | **Cumple** | |

Luego de la verificación de los documentos conforme al cuadro precedente la empresa cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado.

## 4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

## 5- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 24/2013 destinado a "SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y PROTOCOLARES PARA LA ESCUELA JUDICIAL", con ID N° 252.601 a la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., por un Contrato Abierto cuyo Monto Mínimo a ser ejecutado será de Gs. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones) y el Monto Máximo a ser ejecutado será de Gs. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones), por presentar la oferta evaluada como la más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas en la Carta de Invitación, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada